

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día once de septiembre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Extraordinario Nº 16 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para cubrir un cargo categoría cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Técnico-Profesional en la División Servicio Técnico del Departamento de Servicio Técnico y Publicaciones dependiente de la Dirección de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones perteneciente a la Dirección General de Sistemas, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras Mansilla, Mariela, Maldonado, María Eugenia y el señor Fragati, Hernan. En su carácter de veedora gremial la señora Najles, Jesica.-----

---Se encuentra inscripto al cargo en concurso el aspirante Sela, Pablo Damian (DNI Nº 33.904.223).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal en caso de que el aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cincuenta (50) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal, el aspirante deberá alcanzar, al menos cuarenta y dos (42) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Siendo las diez y treinta horas se encuentra presente el aspirante Sela, Pablo Damian (DNI Nº 33.904.223) para la instancia de examen escrito.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, se asigna el siguiente puntaje:

Sela, Pablo Damian 4.10

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Sela, Pablo Damian 20.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

Sela, Pablo Damian 47.00

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Sela, Pablo Damian 67.00

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante Sela, Pablo Damian (DNI Nº 33.904.223), alcanzó el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal.-----

---Por ello el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con el aspirante a fin de informarle su situación referente a la instancia de entrevista personal.-----



---En tanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

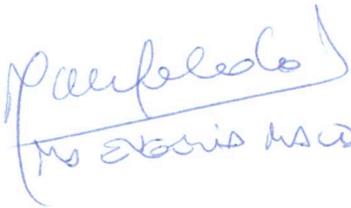
Sela, Pablo Damian 10.00

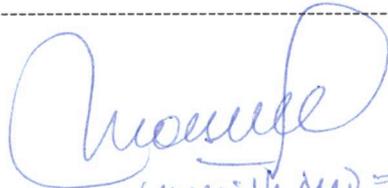
---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Sela, Pablo Damian 81.10

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la señora Sela, Pablo Damian (DNI N° 33.904.223) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en un cargo categoría cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Técnico-Profesional dependiente de la División Servicio Técnico del Departamento de Servicio Técnico y Publicaciones, perteneciente a la Dirección de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones de la Dirección General de Sistemas.-----

---Siendo las catorce y quince horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


Pablo Damian Sela


Mariana Medina


Francisca Horvath


Jessica N. Najles